



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°236

De 17 de septiembre de 2024

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Clínica Comunitaria en Salud y Educación de San Miguelito, para realizar actividades recreativas, deportivas, conocer la gran diversidad de fauna y flora, con un grupo de veintisiete (27) adolescentes, cuatro (4) especialistas, tres (3) estudiantes de prácticas integrales y un (1) conductor, la actividad se llevará a cabo el sábado 21 de septiembre de 2024, en horario de 8:00 de la mañana en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Keira L. Navarro R., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la Licenciada Ivonne Dutary, Directora de la Clínica Comunitaria en Salud y Educación de San Miguelito, solicitando la exoneración de los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para realizar actividades recreativas, deportivas, conocer la gran diversidad de fauna y flora, con un grupo de veintisiete (27) adolescentes, cuatro (4) especialistas, tres (3) estudiantes de prácticas integrales y un (1) conductor, la actividad se llevará a cabo el sábado 21 de septiembre de 2024, en horario de 8:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Clínica Comunitaria en Salud y Educación de San Miguelito, para realizar actividades recreativas, deportivas, conocer la gran diversidad de fauna y flora, con un grupo de veintisiete (27) adolescentes, cuatro (4) especialistas, tres (3) estudiantes de prácticas integrales y un (1) conductor, la actividad se llevará a cabo el sábado 21 de septiembre de 2024, en horario de 8:00 de la mañana en adelante.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LA PRESIDENTA,

H.C. KEIRA L. NAVARRO R.

LA VICEPRESIDENTA,

H.C. YATZUMALY Z. WORRELL T.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

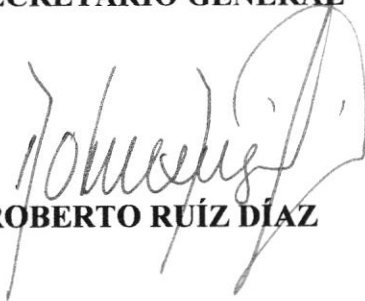
Acuerdo No.236
Del 17 de septiembre de 2024

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 18 de septiembre de 2024

Sancionado:
EL ALCALDE


MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL


ROBERTO RUÍZ DÍAZ